

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Procesos del FISM	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (dd/mm/aaaa) (05/06/2015)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (dd/mm/aaaa) (27/10/2015)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Ismael López Soto	Unidad administrativa: Dirección de Programas de Inversión Pública.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Considerando que el ámbito de los procesos es la base de la cadena de valor para gestionar la entrega-recepción de bienes y servicios que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos relacionados con los resultados intermedios y finales, el objetivo es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas, y con ello emitir las recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Describir la gestión operativa del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo;• Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño;• Identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos;• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario;• Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes;• Identificar y describir las fortalezas así como las debilidades internas; y• Elaborar recomendaciones pertinentes específicas por debilidad identificada para coadyuvar a la mejora de la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, con el fin de alcanzar sus objetivos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de Evaluación de Procesos está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes Términos de Referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación	

Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario. El enfoque cualitativo, pretende establecer la relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique: Evidencia Documental

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de Gabinete.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se realizó el análisis de manera general a lo particular, acotando todos los elementos disponibles en materia de gerencia social, ya que se revisó la planeación, organización, dirección y control de las áreas funcionales involucrados en los procesos, así como las acciones realizadas que generan valor público, en este sentido, los temas evaluados de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM fueron los siguientes:

- Identificación y clasificación de los procesos;
- Descripción y análisis de los procesos operativos;
- Análisis y medición de atributos de los procesos.

De lo anterior se identificó: que los recursos humanos involucrados en los procesos son los suficientes, capaces y cuentan con el perfil adecuado para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM; éstos se realizan en tiempo y forma y con base en la normatividad aplicable, así también, se cuenta con la capacidad instalada, lo cual facilita la gestión por parte de los involucrados y el enfoque para la realización de las acciones hacia resultados.

Los procesos (Recepción, Entrega y Registro) son del conocimiento de los actores involucrados, ya que se presenta el Reglamento al Interior de la Secretaría de Hacienda, así como los acuerdos sobre la distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33, asimismo, se menciona que no se presentó ningún obstáculo en la operación de los procesos, lo cual indica que se llevaron a cabo en tiempo y forma. En la parte de registro, la Federación y el Estado de Chihuahua realizan los acuerdos para destinar a los municipios con base en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, por otro lado, recolecta información sobre la recepción, entrega y registro de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, entre la información se presenta: la Matriz de Indicadores para Resultados Federal (Ficha Técnica de Indicadores), Formato Único a Nivel Proyecto y los Reportes Financieros en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda Crédito Público PASH del Sistema del Formato Único SFU.

Por la parte de la coordinación, se utilizan mecanismos mediante convenios de colaboración administrativa en los tres ámbitos de gobierno, acuerdos y convenios de coinversiones entre partes, ya que los ejecutores directos son los 67 municipios del estado de Chihuahua. Parte de lo anterior, se establece en control interno (Reglamento al

Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) que ayuda en la identificación de las competencias para cada actor involucrado en los procesos de recepción, entrega y registro de las acciones realizadas con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM, sin embargo, sería conveniente realizar un manual de procedimientos para establecer actividades.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Identificación y clasificación de los procesos.

- Los procesos están claramente definidos con base en la normatividad aplicable para el Fondo y para presentar la información sobre la recepción, destino y ejercicio.

Descripción y análisis de los procesos.

- Los suficientes, capaces y cuentan con el perfil adecuado para la operación de cada uno de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM, ya que se realizan en tiempo y forma y con base en la normatividad aplicable.
- Para la operación de los procesos, se cuenta con la capacidad instalada, lo cual facilita la gestión por parte de los involucrados y el enfoque para la realización de las acciones hacia resultados.
- La utilización de mecanismos de coordinación se basa en la normatividad, mediante convenios de colaboración administrativa en los tres ámbitos de Gobierno, acuerdos y coinversiones entre partes, ya que los ejecutores directos son los 67 municipios del Estado de Chihuahua.
- Se cuenta con un control interno (Reglamento al Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) que ayuda en la identificación de las competencias para cada actor involucrado en los procesos de recepción, distribución y registro de las acciones realizadas con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM.

Análisis y medición de los procesos.

- Los procesos son del conocimiento de los rectores involucrados, ya que se presenta el Reglamento al Interior de la Secretaría de Hacienda, así como los acuerdos sobre la distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33; asimismo, se menciona que no se presentó ningún obstáculo en la operación de los procesos, lo cual indica que se llevaron a cabo en tiempo y forma.
- En la operación de los procesos del Fondo, que realiza el Estado de Chihuahua, y que se destina a los municipios con base en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, recolecta información sobre la recepción, distribución y registro de las acciones realizadas con los recursos del Fondo. Entre la información se presenta: la Matriz de Indicadores para Resultados Federal (Ficha Técnica de Indicadores), Formato Único a Nivel Proyecto y los Reportes Financieros en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH del Sistema del Formato único SFU.
- Cuenta con las metas pertinentes en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo, para medir el desempeño de los proyectos de inversión realizados con recursos del Fondo conforme los rubros que señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Los Componentes son suficientes para impactar en el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo, lo anterior, en observancia con la normatividad para medir el cumplimiento de las metas; en cada uno de los Componente se establecen indicadores que miden la dimensión de eficacia y la frecuencia de medición adecuada.
- La recepción y entrega de los recursos del Fondo se realizan en tiempo y forma por parte de la Federación a los Estados, así como de los Estado a los Municipios, mediante los “Acuerdos de Distribución y Calendarización” establecidos en los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF, establecidos en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua; a su vez, el registro de las acciones se basa en la Metodología para la recolección de Información, los mecanismos de validación y los Lineamientos para la Operación del FAIS. Cabe señalar que los recursos se utilizaron al 99.99% en acciones establecidas en el catálogo de obras y el artículo 33 de la LCF.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

Descripción y análisis de los procesos.

- Al no establecer un manual de procedimientos; la organización y ejecución de los procesos internos puede ser confusa, lo cual no permitiría la optimización de los recursos humanos y la capacidad instalada, no obstante, la pertinencia se determina y la praxis de los procesos por parte de los involucrados.

Análisis y medición de procesos.

- No se conoce la percepción del actor involucrado, respecto al pleno conocimiento de la normatividad, para esto, se necesita de un cuestionario, encuesta o entrevista a cada actor en la operación de los procesos.
- En la revisión y análisis de la información se observó que no se cuenta con indicadores que miden la dimensión de eficiencia, asimismo, no se establece la línea base en caso de aplicar como en los ámbitos de desempeño de Fin y Propósito.
- No se presentó evidencia de los certificados de egresos o comprobantes de pagos de los recursos entregados a los 67 municipios.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La gerencia social es tema de gran importancia para la ejecución de cualquier proceso de una entidad pública, ya que es el mecanismo técnico del ámbito privado adaptado a las acciones que generan valor público en la sociedad, dentro de ese mecanismo técnico se encuentra la planeación, organización, dirección y control entre las distintas áreas funcionales.

En este sentido, esta evaluación utiliza el enfoque deductivo, ya que se partió de lo general a lo particular en diferentes temas de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM, a su vez, se analizó de manera exhaustiva cada aspecto relacionado con la recepción, entrega y registro de las acciones realizadas con los recursos de Fondo por parte de los municipios del Estado de Chihuahua.

Identificación y clasificación de los procesos

En el diagrama de flujo se identificaron los procesos que se llevan a cabo para la recepción, destino y ejercicio del Fondo. Asimismo, se encontraron las principales

articulaciones y actores que intervienen en los procesos, para esto, los procesos genéricos son:

- Recepción de los Recursos del Fondo en una Cuenta de Cheques Productiva ;
- Planificación, Desarrollo y ejercicio de los Recursos, mediante acciones conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS;
- Seguimiento, monitoreo y elaboración de informes.

Descripción y análisis de los procesos operativos

A continuación se describirán los procesos que se realizan del Fondo: el Estado de Chihuahua mediante la Tesorería ministra el recurso en una cuenta bancaria, esta tendrá que coordinarse con la Tesorería de la Federación (TESOFE) para darse de alta, así como con la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, para que los recursos se distribuyan de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Una vez que se ministró el recurso, se transfiere en tiempo con base en el artículo 35 de la LCF, por lo que se emite el "Acuerdo mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada municipio del Estado de Chihuahua, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM para el ejercicio fiscal 2014". En consecuencia, los municipios realizan la apertura de una cuenta específica para ministrar los recursos, ya que son los ejecutores directos de las acciones conformes al artículo 33 y el catálogo de obras de los Lineamientos para operar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS.

Por último, el estado recibe la información para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de las asignaciones de recursos de los programas federales y de gasto, lo anterior se realiza de manera anual o trimestralmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH del Sistema del Formato Único.

Los recursos humanos involucrados en los procesos son los suficientes, capaces y cuentan con el perfil adecuado para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM, éstos se realizan en tiempo y forma y con base en la normatividad aplicable; así también, se cuenta con la capacidad instalada, lo cual facilita la gestión por parte de los involucrados y el enfoque para la realización de las acciones hacia resultados.

Por la parte de la coordinación, se utilizan mecanismos mediante convenios de colaboración administrativa en los tres ámbitos de Gobierno, acuerdos y convenios de coinversiones entre partes, ya que los ejecutores directos son los 67 municipios del Estado de Chihuahua. Parte de lo anterior, se establece en control interno (Reglamento al Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) que ayuda en la identificación de las competencias para cada actor involucrado en los procesos de recepción, entrega y registro de las acciones realizadas con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM; sin embargo, sería conveniente realizar un manual de procedimientos para establecer actividades claras y específicas de cada actor involucrado en los procesos de operación del Fondo.

Análisis y medición de atributos de los procesos.

Los procesos (Recepción, Distribución y Registro) son del conocimiento de los actores involucrados, ya que se presenta el Reglamento al Interior de la Secretaría de Hacienda, así como los acuerdos sobre la distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33, asimismo, se menciona que no se presentó ningún obstáculo en la operación

de los procesos, lo cual indica que se llevaron a cabo en tiempo y forma. En la parte de registro, la Federación y el Estado de Chihuahua, realizan los acuerdos para destinar los recursos a los municipios con base en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal. Por otro lado, recolecta información sobre la recepción, distribución y registro de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, entre la información se presenta: la Matriz de Indicadores para Resultados Federal (Ficha Técnica de Indicadores), Formato Único a Nivel Proyecto y los Reportes Financieros en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH del Sistema del Formato Único SFU de acuerdo con la Metodología para la recolección de Información, los mecanismos de validación y los Lineamientos para la operación del FAIS.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: En el tema de *Descripción y análisis de los procesos*.

- Realizar un manual de procedimientos para establecer actividades claras y específicas de cada actor involucrado en los procesos internos.

2: En el tema de *Análisis y medición de procesos*.

- Realizar un cuestionario, encuesta o entrevista e implementarla a cada actor en la operación de los procesos, esto nos ayuda a medir la percepción del actor involucrado en los procesos, así como; los conocimientos de la normatividad aplicable.
- Establecer por lo menos un indicador que mida la dimensión de eficiencia de los indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo, así como la línea base en caso de que los involucrados vean la pertinencia de hacerlo.
- Realizar los comprobantes de pago de los recursos entregados a los Municipios, para tener control y registro de los flujos monetarios, en caso de que no se realicen.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669 5550

5. Identificación del (los) Programa(s):

5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

5.2 Siglas: FISM.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo **Poder Legislativo** **Poder Judicial** **Ente Autónomo**

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal_x_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Ing. Guillermina Hernández Vázquez Dirección de Programas de Inversión, Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Programas de Inversión Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Guillermina Hernández Vázquez Correo: guheman@chihuahua.gob.mx Teléfono: 4293300 Extensión: 12402	Unidad administrativa: Dirección de Programas de Inversión Pública.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: _x_ (Anexo tres al Convenio de Colaboración Institucional entre la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas IDETEC.)	
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00 (Ochenta mil Pesos 00/100 M.N)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/resultado15.html	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf	